



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

POLIZA

POLIZA ID #: 151386	NÚMERO : EGRESOS-131	FECHA: 06 feb. 2025	ESTATUS: POSTEADA
CONCEPTO: JOSE ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ			

NÚMERO DE PÓLIZA	CHEQUE/TRANSFERENCIA	PERIODO	MODO DE INGRESO
EGRESOS-131		Febrero 2025	MANUAL

REFERENCIA: VIATICOS FAC-A22604

MOVIMIENTOS CONTABLES

Id. Cuenta	Cuenta Contable	Descripción	Cargo	Abono	Observaciones	Referencia
10009	51370-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$603.45	\$0.00		
2	11241-0000-1104125-0000-0001	IVA ACREDITABLE	\$96.55	\$0.00		
20633	11120-0000-1104125-0008-0000	Banorte 0606064538	\$0.00	\$700.00		
21494	21120-0000-00000000-0001-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$603.45	#CCP	
21494	21120-0000-00000000-0001-0001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$603.45	\$0.00	#CCP	
3254	82200-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$0.00	\$603.45	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	
3256	82400-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$603.45	\$0.00	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	
3256	82400-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$0.00	\$603.45	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	
3257	82500-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$603.45	\$0.00	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	
3257	82500-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$0.00	\$603.45	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	
3258	82600-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$603.45	\$0.00	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	
3258	82600-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$0.00	\$603.45	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	
3259	82700-3751-1104125-0000-0000	VIATICOS EN EL PAIS	\$603.45	\$0.00	VIATICOS EN EL PAIS 51370-3751-1104125-0000-0000	

Totales: \$3,717.25 \$3,717.25

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Id. Cuenta Presupuestal	Descripción	Importe	Movimiento Presupuestal
10009	1104125		
	VIATICOS EN EL PAIS	\$603.45	AJ,CC,AC,CD,AD,CE,AE,CP
Totales:		\$603.45	

Poliza contable con afectaciones presupuestales

151386



Reporte de Transferencias SPEI

Imprimir

Cerrar

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RUE ENRIQUE JUANES

06/02/2025 14:30

Cuenta/ CLABE Ordenante

0606064538

Nombre del Ordenante

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ASENTAMIENTOS
D

RFC o CURP del Ordenante

JMA930319B73

Moneda

MXP

ID Tercero

Ale Suarez

Nombre del Beneficiario

Jose Alejandro Suarez Suarez

Cuenta/CLABE/Celular

012680015036222310

RFC Beneficiario

SUSA700320DT6

Banco Destino

BBVA MEXICO

Importe a Transferir

\$700.00

IVA

\$0.00

Fecha Aplicación

06/02/2025

Referencia numérica

197

Propósito de la Transferencia

VIATICOS GTO

Clave de Rastreo

8846APR1202502063773233721

Confirmación

OK. OPERACION EFECTUADA

Comisión

\$5.00

IVA Comisión

\$0.80

Capturó

ANTONIO SUAREZ SUAREZ

Fecha Captura

06/02/2025 14:30:38 p. m.

Ejecutó

ANTONIO SUAREZ SUAREZ

Fecha de Ejecución

06/02/2025 14:30:53 p. m.

Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

C. P. JOSÉ JESÚS RIVERA MORALES

CONTADOR DE JAPASP

PRESENTE

Informe de comisión

Febrero 7 de 2025

El que suscribe Licenciado José Alejandro Suárez Suárez, Jurídico de la Junta del Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz, acudí el **día 6 de febrero** de este año de 2025 a la Ciudad de Guanajuato Capital en compañía de Juan Carlos Cuevas Meza, el motivo fue asistir al Tribunal de Conciliación y Arbitraje a la ratificación de los convenios-finiquito laborales de Miriam Guadalupe Hernández Camacho, Jesús Alberto Villegas Nuñez y Cristian Ramírez Caballero, así como atención al expediente 363/2021/TCA/CC/IND de Manuel Eduardo Álvarez Rivera.

Agrego aviso de comisión, factura de consumo y como evidencia copias de los tres convenios que se mencionan anteriormente, toda vez que por un olvido personal no se solicitó el sello del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el aviso comisión.

Agradeciendo las atenciones que se sirva brindar al presente, me es grato quedar de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:



LIC. JOSÉ ALEJANDRO SUÁREZ SUÁREZ.

Recibí
10 10/02/25




JAPASP

AVISO DE COMISIÓN

FECHA DE SOLICITUD:

06/02/2025

FOLIO:

7

COMISIONADO(S):

NOMBRE	PUESTO
JOSE ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ	JEFE JURIDICO
CARLOS CUEVAS MEZA	SERVICIOS GENERALES

DEL:

06/02/2025

AL:

06/02/2025

LUGAR DE COMISIÓN:

GUANAJUATO, GTO

TRANSPORTE:

NP 300 21

DEPENDENCIA O LUGAR
DE COMISIÓN:

TRIBUNAL DE CONCILIACION Y TRABAJO

MOTIVO:

RATIFICACION DE FINQUITOS DE LOS EX TRABAJADORES; MIRIAM GUADALUPE HERNANDEZ
CAMACHO, JESUS ALBERTO VILLEGAS NUÑEZ, CRISTIAN RAMIREZ CABALLERO. REVISION DE EXP.
363/2021/TCA/CC/IND

OBSERVACIONES:

NOTAS

El área contable no aceptará la comprobación de gastos ni se reintegrará una vez concluido el plazo establecido de dos días hábiles.

Sello y firma de la dependencia o lugar al que se acude.

VIATICOS: SI NO

AUTORIZÓ AVISO DE COMISIÓN

RECURSOS HUMANOS

ING. JOSE ROBERTO REGALADO ARREOLA
DIRECTOR GENERAL

SELLO Y FIRMA

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000517055705

FECHA DE EMISIÓN

07/02/2025 08:23:32 a. m.

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

000010000000509846663

FECHA DE CERTIFICACIÓN

07/02/2025 08:23:32 a. m.

FOLIO FISCAL: 55C11A10-9E0C-462A-8CC3-982873D8FBA2

EMISOR

NOMBRE:

OPERADORA DE RESTAURANTES GONDEL

RFC:

ORG181003B1A

RÉGIMEN FISCAL:

626 - Régimen Simplificado de Confianza

RECEPTOR

NOMBRE:

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ GTO

RFC:

JMA930319B73

USO CFDI:

G03 - Gastos en general

DOMICILIO FISCAL:

37900

RÉGIMEN FISCAL:

601 - General de Ley Personas Morales

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN:

36259

MÉTODO DE PAGO:

PUE - Pago en una sola exhibición

FORMA DE PAGO:

01 - Efectivo

TIPO COMPROBANTE:

I - Ingreso

EXPORTACIÓN:

01 - No aplica

MONEDA:

MXN - Peso Mexicano

CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE
90101501	E48	1.00	104609	CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$603.45	\$0.00	\$603.45
OBJETO IMPUESTO		02	SI objeto de impuesto	IMPUESTOS TRASLADADOS 002 - IVA Tasa 16.00 %	\$96.55		

OBSERVACIONES: Folios ->

SON: SETECIENTOS PESOS, 00/100 MXN

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	Restaurantes
E48	Unidad de servicio

SUBTOTAL	
Base 002 - IVA Tasa 16.00 %	\$603.45
002 - IVA Tasa 16.00 %	\$96.55
IMPUESTOS TRASLADADOS	\$96.55
TOTAL	\$700.00

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

||1|.1|55c11a10-9e0c-462a-8cc3-982873d8fba2|2025-02-07T08:23:32|LSO1306189R5||jFwEwFTOKNBMcZxae6bfsZvpPv42AJ2l1t1ZaiNqb7IneLqr7kazewmQmthX7ZEHUFTZkPT4f7b0Jy49vvtvdJg46xkv2ysHetAn/QNLV1rQCxqTIGaUgTM0X+ZS/tJ6N0IbCd5r9S4jDPoeaoErpbMK8m4AdU3qF0zb8dYrQm/+JZzyqnyXq17v6EhTXEC43mOIEOK0I0EHKY58aeDTVh1Kwi+RAOC5sauEqK5TlwyU-gjjzbH3MjITIP+Pplq4WRJ7SdOs/R05aSFyI8OOGk0w/mTKyIl4pDXEYezgMurfjIFMJVlI/gPqysEVd4gggqaN1hUdwgYg+kA==|000010000000509846663||



SELLO DIGITAL DEL CFDI

jFwEwFTOKNBMcZxae6bfsZvpPv42AJ2l1t1ZaiNqb7IneLqr7kazewmQmthX7ZEHUFTZkPT4f7b0Jy49vvtvdJg46xkv2ysHetAn/QNLV1rQCxOqTIGaUgTM0X+ZS/tJ6N0IbCd5r9S4jDPoeaoErpbMK8m4AdU3qF0zb8dYrQm/+JZzyqnyXq17v6EhTXEC43mOIEOK0I0EHKY58aeDTVh1Kwi+RAOC5sauEqK5TlwyU-gjjzbH3MjITIP+Pplq4WRJ7SdOs/R05aSFyI8OOGk0w/mTKyIl4pDXEYezgMurfjIFMJVlI/gPqysEVd4gggqaN1hUdwgYg+kA==

SELLO DEL SAT

VAwbq07+85gIgpSsqUJSQ5Zv8Qdcsrm17Ope5Tm7Lk0tsuedWO2eZEVEvnhzAOGWBHPXlnqmq90Nq4JKY18s7PYkHiwL2DOD+q62GN993WyJ7XhWn4ygmRCczFRSRNKRsjSAoMH9lMuViSmthBF2hMtOnnLKbmm30+oaBi++28m6voL24Oj+PPU7fikr0R4EhbC/M263yHfsgJa253xuFGmZ0JRysZJuevUCZ4Ds5rtqvF+gudauFkSub7FHHUxHfZmjhGla3qz5ELkpeiUB2j7nJmIn+ZB9cQ3W5M+DLjySmjN4ou3epJvrRG3idlWBfLyexW83eNlqmg==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



EXPEDIENTE: 490/2025/TCA/CFJ
TRABAJADOR: MIRIAM GUADALUPE HERNANDEZ CAMARGO
PATRONAL, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS
DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:34 HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ante este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, bajo la Presidencia del **LIC. NORMA ANGELICA RAMIREZ PADILLA** quien actúa de manera legal con Secretaría la **LIC. MA DEL CARMEN DURAN CASTILLO** quienes actúan en forma legal y que da fe. -----

En este acto comparece la **C. MIRIAM GUADALUPE HERNANDEZ CAMARGO** que se identifica con credencial para votar identificación que cuenta con firma y fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de la que se ordena dejar copia cotejada en autos. Por la patronal **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO**, comparece el **LIC. JOSE ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ** quien se identifica con cedula profesional, que cuenta con firma y fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente y para acreditar su personería en este momento exhibe oficio numero DG-061/2025. -----

Los comparecientes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad, con la que se ostentan y que el motivo de su comparecencia lo es la de ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito de convenio que en este acto exhiben constante de **03 tres fojas útiles por ambos lados tamaño carta**: Mismo que será cumplido y pagadero en este momento, para este efecto el apoderado legal de la parte patronal exhibe un cheque a favor de la **C. MIRIAM GUADALUPE HERNANDEZ CAMARGO** con la numeración **0006421** por la cantidad de **\$136,806.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)**. Mismo que solicita le sea entregado en este momento a la parte trabajadora, Asimismo la parte trabajadora la **C. MIRIAM GUADALUPE HERNANDEZ CAMARGO** solicita se le sea entregado el título de crédito antes referido tomándolo como el pago total del convenio. -----

EL TRIBUNAL ACUERDA. - Se tiene a los comparecientes por identificándose a satisfacción de este Tribunal, se ordena la devolución de las credenciales y documentos exhibidos, dejando en autos copia cotejada de los mismos. Se les tiene por reconociéndose mutuamente la personalidad con la que se ostentan **bajo su más estricta responsabilidad**; Se les tiene a los comparecientes por ratificando en todas y cada una de sus partes el convenio que en este acto exhiben que consta de **03 tres fojas útiles por ambos lados tamaño carta, mismo que se registra en el libro de control del tribunal como procedimiento fuera de juicio o voluntario sección convenios bajo el número 490/2025/TCA-CFJ.** -----

Así también se tiene a la parte patronal por exhibiendo el título de crédito antes referido dejando el mismo a disposición de la parte trabajadora, asimismo se tiene a la parte trabajadora por solicitando se le haga la entrega del título de crédito depositado a su favor, Accediéndose a ello, haciendo la entrega por conducto de la Secretaría General Del Tribunal previa firma de recibo obre en autos con ese motivo concediéndole un término de **TRES DÍAS HÁBILES** a efecto de que manifieste a esta Autoridad si el cheque fue cubierto, apercibiéndole que de no Hacer Manifestación alguna al respecto en el término concedido se le tendrá por cubierto. -----

ACTUACIONES



EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:34 HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ante este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, bajo la Presidencia del LIC. NORMA ANGELICA RAMIREZ PADILLA quien actúa de manera legal con Secretaría la LIC. MA DEL CARMEN DURAN CASTILLO quienes actúan en forma legal y que da fe. -----

En este acto comparece la C. JESUS ALBERTO VILLEGAS NUÑEZ que se identifica con credencial para votar identificación que cuenta con firma y fotografía que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, de la que se ordena dejar copia cotejada en autos. Por la patronal JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, comparece el LIC. JOSE ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ quien se identifica con cedula profesional, que cuenta con firma y fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente y para acreditar su personería en este momento exhibe oficio numero DG-061/2025.

Los comparecientes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que el motivo de su comparecencia lo es la de ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito de convenio que en este acto exhiben constante de 03 tres fojas útiles por ambos lados tamaño carta: Mismo que será cumplido y pagadero en este momento, para este efecto el apoderado legal de la parte patronal exhibe un cheque a favor de la C. JESUS ALBERTO VILLEGAS NUÑEZ con la numeración 0006423 por la cantidad de \$97,840.08 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 08/100 M.N.). Mismo que solicita le sea entregado en este momento a la parte trabajadora, Asimismo la parte trabajadora la C. JESUS ALBERTO VILLEGAS NUÑEZ solicita se le sea entregado el título de crédito antes referido tomándolo como el pago total del convenio. -----

EL TRIBUNAL ACUERDA. - Se tiene a los comparecientes por identificándose a satisfacción de este Tribunal, se ordena la devolución de las credenciales y documentos exhibidos, dejando en autos copia cotejada de los mismos. Se les tiene por reconociéndose mutuamente la personalidad con la que se ostentan bajo su más estricta responsabilidad; Se les tiene a los comparecientes por ratificando en todas y cada una de sus partes el convenio que en este acto exhiben que consta de 03 tres fojas útiles por ambos lados tamaño carta, mismo que se registra en el libro de control del tribunal como procedimiento fuera de juicio o voluntario sección convenios bajo el número 492/2025/TCA-CFJ.-----

Así también se tiene a la parte patronal por exhibiendo el título de crédito antes referido dejando el mismo a disposición de la parte trabajadora, asimismo se tiene a la parte trabajadora por solicitando se le haga la entrega del título de crédito depositado a su favor, Accediéndose a ello, haciendo la entrega por conducto de la Secretaría General Del Tribunal previa firma de recibo obre en autos con ese motivo concediéndole un término de TRES DÍAS HÁBILES a efecto de que manifieste a esta Autoridad si el cheque fue cubierto, apercibiéndole que de no Haber Manifestación alguna al respecto en el término concedido se le tendrá por cubierto. -----

EN CONSECUENCIA SE ORDENARÁ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, DÁNDOLE SALIDA DEL LIBRO DE GOBIERNO Y LA

ACTUACIONES



EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:34 HORAS DEL DÍA
06 SEIS DE FEBRERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ante este Tribunal de
Conciliación y Arbitraje del Estado, bajo la Presidencia del LIC. NORMA ANGELICA
RAMIREZ PADILLA quien actúa de manera legal con Secretaría la LIC. MA DEL
CARMEN DURAN CASTILLO quienes actúan en forma legal y que da fe. -----

En este acto comparece la C. **CRISTIAN RAMIREZ CABALLERO** que se identifica con
credencial para votar identificación que cuenta con firma y fotografía que
concuera con los rasgos físicos de la compareciente, de la que se ordena dejar
copia cotejada en autos. Por la patronal **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO**, comparece el LIC. JOSE
ALEJANDRO SUAREZ SUAREZ quien se identifica con cedula profesional, que cuenta
con firma y fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente y
para acreditar su personería en este momento exhibe oficio numero DG-061/2025.

Los comparecientes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad
con la que se ostentan y que el motivo de su comparecencia lo es la de ratificar
en todas y cada una de sus partes el escrito de convenio que en este acto exhiben
constante de 03 tres fojas útiles por ambos lados tamaño carta: Mismo que será
cumplido y pagadero en este momento, para este efecto el apoderado legal de
la parte patronal exhibe un cheque a favor de la C. **CRISTIAN RAMIREZ CABALLERO**
con la numeración **0006422** por la cantidad de **\$59,539.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS
MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**. Mismo que solicita le sea
entregado en este momento a la parte trabajadora. Asimismo la parte trabajadora
la C. **CRISTIAN RAMIREZ CABALLERO** solicita se le sea entregado el título de crédito
antes referido tomándolo como el pago total del convenio. -----

EL TRIBUNAL ACUERDA. - Se tiene a los comparecientes por identificándose a
satisfacción de este Tribunal, se ordena la devolución de las credenciales y
documentos exhibidos, dejando en autos copia cotejada de los mismos. Se les
tiene por reconociéndose mutuamente la personalidad con la que se ostentan
bajo su más estricta responsabilidad: Se les tiene a los comparecientes por
ratificando en todas y cada una de sus partes el convenio que en este acto
exhiben que consta de **03 tres fojas útiles por ambos lados tamaño carta, mismo
que se registra en el libro de control del tribunal como procedimiento fuera de
juicio o voluntario sección convenios bajo el número 491/2025/TCA-CFJ.** -----

Así también se tiene a la parte patronal por exhibiendo el título de crédito antes
referido dejando el mismo a disposición de la parte trabajadora, asimismo se tiene
a la parte trabajadora por solicitando se le haga la entrega del título de crédito
depositado a su favor, Accediéndose a ello, haciendo la entrega por conducto
de la Secretaría General Del Tribunal previa firma de recibo obre en autos con ese
motivo concediéndole un término de **TRES DÍAS HÁBILES** a efecto de que manifieste
a esta Autoridad si el cheque fue cubierto, apercibiéndole que de no Hacer
Manifestación alguna al respecto en el término concedido se le tendrá por
cubierto. -----

EN CONSECUENCIA SE ORDENARÁ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE COMO